

25

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 151
Radicación 2019-0003-00
Ordinario reivindicatorio

Trujillo valle, septiembre dieciocho (18)
del dos mil veinte (2020)

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del proceso, el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVEZ



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA**

Hoy 28 de septiembre del 2020 se notifica a las partes el auto 151 visto al folio 95 del cuaderno 1 por anotación en el estado civil Nro. 048

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

EJECUTORIA

Septiembre 29, 30 y 1 de Octubre del 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA

